

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Dependencia o Municipio: Atlatlahucan

Responsable oficial o técnico: Lic. Federico Mendoza Chavez

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [PlanMunicipal2025.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Federico Mendoza Chavez

Cargo: Director

Teléfono: 7351211984

Correo Electrónico: desarrolloeconomico@atlatlahucan.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 para Atlatlahucan es un documento estratégico que establece las directrices fundamentales para guiar el desarrollo integral del municipio durante los próximos tres años. El contenido del plan se estructura en torno a seis ejes estratégicos y dos ejes transversales que buscan promover un desarrollo equilibrado y sostenible. Cada eje está vinculado a objetivos concretos, estrategias específicas y líneas de acción medibles que responden a los retos identificados en el diagnóstico municipal. Este diagnóstico incluye un análisis detallado de las características geográficas, económicas, sociales y culturales de Atlatlahucan, proporcionando un marco de referencia sólido para la toma de decisiones.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Al tratarse del plan municipal de desarrollo no conlleva gastos, pagos, multas o cobro de recargos, por lo que solo es la estrategia para desarrollar al municipio, es el documento base para la administración municipal, por lo tanto no genera costo alguno de cumplimiento a los particulares.